

JUZGADO VEINTICINCO (25) LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

CONSTANCIA SECRETARIAL

Tipo de proceso	Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante	Diana Graciela Pulgarín Sánchez
Demandado	E.S.E Hospital Marco Fidel Suarez de
	Bello y otros
Radicado	0500131050 232017 00 803 00

La suscrita secretaria hace constar que las presentes son COPIAS AUTÉNTICAS tomadas del expediente digital original, el cual contiene dos carpetas digitales de cincuenta y uno (51) y ocho (08) archivos digitales a la fecha, respectivamente; y comprende entre otras, las siguientes providencias en medio digital:

- Auto admisorio de la demanda de fecha 01 de marzo de 2018
- Acta de Audiencia de Conciliación, Decisión de Excepciones Previas, Saneamiento y Fijación del Litigio (Art. 77 C.P.T y de la SS) y Trámite y Juzgamiento (Art. 80 C.P.T y de la SS) celebradas el 21 de enero de 2022.
- Sentencia de segunda instancia de fecha 02 de septiembre de 2022.
- Auto que ordena cumplir lo resuelto por el Superior, liquida costas, declara en firma y ordena archivo de fecha 24 de noviembre de 2022.

Así mismo, se hace constar que como apoderado (a) principal de la codemandada E.S.E Hospital Marco Fidel Suarez de Bello actúa el (la) doctor (a) NELSON FERNANDO LONDOÑO LONDOÑO, portador (a) de la tarjeta profesional Nº 211.834 del C.S.J.

Las <u>audiencias</u> celebradas de forma virtual en primera instancia se encuentran alojadas en los siguientes enlaces del aplicativo Lifesize, así como el <u>expediente digital:</u>

https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/43fe4068-f82e-4cb3-928a-bca76bcc8c3c?vcpubtoken=107d6e6e-481a-4d30-acde-855dd20af9ff

https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/12093937-9ce5-440c-97cc-451d3b31c034?vcpubtoken=ebeae7af-0846-4788-9089-66241f88ddcb

Expediente digital: <u>05001310502320170080300</u>



Se deja constancia que la sentencia se encuentra ejecutoriada desde el 01 de diciembre de 2022

Estas copias auténticas se expiden a solicitud del interesado en los términos del art.114 numeral 3 del CGP.

Para verificar la autenticidad de estas copias consúltela en el micro sitio del Juzgado ubicado en la página de la Rama Judicial:

https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-025-laboral-del-circuito-demedellin/68

La presente constancia se firma a los 13 días del mes de marzo del 2023

ENNIFER GONZALEZ RESTREPO

SECRETARIA